



# Estados Financieros

Diciembre 2022

# Estados financieros Diciembre 2022



## Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda  
**Director Presidente**

Guillermo Bueso Anduray  
**Director Vicepresidente**

Franco Edmundo Jovel Castillo  
**Director Secretario**

José Faustino Láinez Mejía  
**Primer Director**

Ilduara Augusta Guerra Levi  
**Segundo Director**

Carlos Antonio Turcios  
**Presidente Ejecutivo**



**Banco  
Atlántida**  
Imagina. Cree. Triunfa.

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Balance General Consolidado - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Activo</b>			
<b>Activos de intermediación</b>			
Caja y bancos		\$ 95,769.8	\$ 252,020.0
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas		425.0	1,671.3
Inversiones financieras, netas	3	127,778.4	149,121.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	<u>708,743.3</u>	<u>572,233.2</u>
		<u>932,716.5</u>	<u>975,045.9</u>
<b>Otros activos</b>			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	1,052.4	1,330.6
Diversos, neto de reserva de saneamiento de \$85.9 (\$103.3 en 2021)		<u>25,781.6</u>	<u>18,887.9</u>
		<u>26,834.0</u>	<u>20,218.5</u>
<b>Activo fijo</b>			
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto de depreciación acumulada		<u>8,580.0</u>	<u>6,963.8</u>
<b>Total activo</b>		<u>\$ 968,130.5</u>	<u>\$ 1,002,228.2</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>			
Depósitos de clientes	8	\$ 578,817.7	\$ 657,037.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	5 y 10	68,147.8	68,112.0
Préstamos de otros bancos	11	70,777.8	55,098.2
Reportos y otras obligaciones bursátiles	12	7,885.0	14,733.4
Títulos de emisión propias	13	126,844.2	109,051.4
Diversos		<u>3,257.2</u>	<u>5,360.4</u>
		<u>855,729.7</u>	<u>909,393.2</u>
<b>Otros pasivos</b>			
Cuentas por pagar		3,531.3	2,688.7
Provisiones		3,291.4	2,492.3
Diversos		<u>61.6</u>	<u>60.1</u>
		<u>6,884.3</u>	<u>5,241.1</u>
Total pasivo		<u>862,614.0</u>	<u>914,634.3</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado		90,000.0	75,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>15,516.5</u>	<u>12,593.9</u>
Total patrimonio		<u>105,516.5</u>	<u>87,593.9</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 968,130.5</u>	<u>\$ 1,002,228.2</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**Firmado por:**

Arturo H. Medrano Castañeda  
**Director Presidente**

Guillermo Bueso A.  
**Director Vicepresidente**

Franco Edmundo Jovel Carrillo  
**Director Secretario**

José Faustino Laínez Mejía  
**Primer Director**

Ilduara Augusta Guerra Levi  
**Segundo Director**

Carlos Antonio Turcios  
**Presidente Ejecutivo**

Julio César Alvarenga Fuentes  
**Jefe de Contabilidad**

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Estado de resultados consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos de operación</b>			
Intereses de préstamos		\$ 52,911.7	\$ 44,037.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		189.2	91.5
Intereses de inversiones		11,841.4	10,107.9
Utilidad en venta de títulos valores		32.9	16.2
Reportos y operaciones bursátiles		148.2	90.1
Intereses sobre depósitos		560.4	165.7
Otros servicios y contingencias		<u>5,499.8</u>	<u>4,600.4</u>
		<u>71,183.6</u>	<u>59,109.4</u>
<b>Menos - Costos de operación</b>			
Intereses y otros costos de depósitos		(19,104.0)	(18,912.3)
Intereses sobre préstamos		(7,552.0)	(5,260.6)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(7,554.3)	(4,757.4)
Pérdida por venta de títulos valores		(97.4)	(115.7)
Operaciones en moneda extranjera		-	(0.2)
Otros servicios y contingencias		<u>(1,787.5)</u>	<u>(1,307.6)</u>
		<u>(36,095.2)</u>	<u>(30,353.8)</u>
Reservas de saneamiento		<u>(10,562.5)</u>	<u>(6,863.8)</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		24,525.9	21,891.8
<b>Gastos de operación</b>	21		
De funcionarios y empleados		(12,112.3)	(11,096.4)
Generales		(12,660.4)	(9,560.2)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(2,708.5)</u>	<u>(2,305.1)</u>
<b>Total gastos de operación</b>		<u>(27,481.2)</u>	<u>(22,961.7)</u>
<b>(Pérdida) Utilidad de operación</b>		(2,955.3)	(1,069.9)
Otros ingresos, neto		<u>6,351.1</u>	<u>7,432.1</u>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		3,395.8	6,362.2
Menos: Impuesto sobre la renta	20	<u>(608.6)</u>	<u>320.1</u>
Menos: Contribuciones especiales de Grandes Contribuyentes	20	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>\$ 2,787.2</u>	<u>\$ 6,682.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Firmado por:**

Arturo H. Medrano Castañeda  
**Director Presidente**

Guillermo Bueso A.  
**Director Vicepresidente**

Franco Edmundo Jovel Carrillo  
**Director Secretario**

José Faustino Laínez Mejía  
**Primer Director**

Ilduara Augusta Guerra Levi  
**Segundo Director**

Carlos Antonio Turcios  
**Presidente Ejecutivo**

Julio César Alvarenga Fuentes  
**Jefe de Contabilidad**

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Estado de cambios en el patrimonio consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021** (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
<b>Patrimonio</b>								
Capital social pagado (1)		\$ 65,000.0	\$ 10,000.0	-	\$ 75,000.0	\$ 15,000.0	-	\$ 90,000.0
Reserva legal	18	906.0	636.0	-	1,542.0	338.9	-	1,880.9
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdidas) distribuidas	19	\$ (3,221.3)	\$ 7,729.4	\$ (2,354.7)	\$ 2,153.4	\$ 3,405.1	\$ (687.2)	\$ 4,871.3
Superávit donado		32.2	-	-	32.2	-	-	32.2
<b>Patrimonio restringido</b>		62,758.2	18,365.4	\$ (2,354.7)	78,768.9	18,744.0	(687.2)	96,825.7
Utilidad no distributable		6,036.7	200.4	-	6,237.1	-	(143.9)	6,093.2
Reserva riesgo país		2,178.8	1,308.5	(984.2)	2,503.1	315.0	(363.1)	2,455.0
Recuperaciones de activos castigados		34.0	7.0	(0.5)	40.5	81.3	(23.5)	98.3
Revaluó del activo fijo		2,230.1	242.9	(2,428.7)	44.3	-	-	44.3
<b>Total patrimonio</b>		10,479.6	1,758.8	(3,413.4)	8,825.0	396.3	(530.5)	8,690.8
<b>Valor contable de las acciones</b>		\$ 73,237.8	\$ 20,124.2	\$ (5,768.1)	\$ 87,593.9	\$ 19,140.3	\$ (1,217.7)	\$ 105,516.5
<b>(En dólares de los Estados Unidos de América)</b>		\$ 563.4			\$ 584.0			\$ 586.2

(1)(1) Al 31 de diciembre de 2022, el capital social del Banco está representado por 180,000 (150,000 en 2021) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US\$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*

**Firmado por:**

Arturo H. Medrano Castañeda Director Presidente	José Faustino Laínez Mejía Primer Director	Guillermo Bueso A. Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Estado de flujos de efectivo consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021** (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Actividades de operación:</b>			
Utilidad neta		\$ 2,787.2	\$ 6,682.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias		8,485.1	2,763.2
Reservas de saneamiento de préstamos voluntarias		1,776.4	3,844.6
Liberación de reservas de saneamiento		(4,977.9)	(2,216.0)
Reserva de activos extraordinarios		(602.2)	(488.7)
Depreciaciones y amortizaciones		2,708.6	2,305.1
Gastos por retiros de activos fijos		-	0.6
Intereses y comisiones por recibir		(4,625.4)	(6,365.6)
Intereses y comisiones por pagar		2,107.8	1,920.9
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(27.7)	(9.1)
Perdida en venta de activos extraordinarios		424.5	400.0
Ganancia en ventas de activos fijos		(76.8)	(4,058.0)
Cartera de préstamos		(137,469.3)	(67,321.0)
Otros activos		(8,680.9)	(8,800.8)
Depósitos del público		(79,440.9)	150,455.5
Otros pasivos		(458.8)	4,424.6
Interés minoritario		-	0.1
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operativas</b>		<u>(218,070.3)</u>	<u>83,537.7</u>
<b>Actividades de inversión:</b>			
Inversiones en instrumentos financieros		22,589.2	(46,022.0)
Adquisiciones de activo fijo		(2,700.2)	(2,892.1)
Venta de activos fijos		76.8	10,024.1
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		1,081.3	587.5
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>21,047.1</u>	<u>(38,302.5)</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Aumento en préstamos por pagar - neto		14,828.6	26,645.8
Reporto y operaciones bursátiles		(6,848.4)	9,733.4
Emisión de instrumentos financieros - neto		17,792.8	29,220.0
Aportes de capital		15,000.0	10,000.0
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>40,773.0</u>	<u>75,599.2</u>
Aumento neto en el efectivo		(156,250.2)	120,834.4
Efectivo al inicio del año		252,020.0	131,185.6
<b>Efectivo al final del año</b>		<u>\$ 95,769.8</u>	<u>\$ 252,020.0</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*

**Firmado por:**

Arturo H. Medrano Castañeda  
**Director Presidente**

Guillermo Bueso A.  
**Director Vicepresidente**

Franco Edmundo Jovel Carrillo  
**Director Secretario**

José Faustino Laínez Mejía  
**Primer Director**

Ilduara Augusta Guerra Levi  
**Segundo Director**

Carlos Antonio Turcios  
**Presidente Ejecutivo**

Julio César Alvarenga Fuentes  
**Jefe de Contabilidad**

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

## **Nota 1) Operaciones**

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco posee 26 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

## **Nota 2) Principales políticas contables**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

### **2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 35.

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

## 2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

### 31 de diciembre de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del periodo
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US\$ 1,199.9	US\$1,267.8	US\$ 152.9

### 31 de diciembre de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del periodo
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US\$ 1,199.9	US\$1,199.9	US\$ 67.9

## 2.3 Políticas Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnizaciones y retiro voluntario,
- Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- Préstamos e intereses vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Cargos por riesgos generales de la banca,
- k) Intereses y comisiones por pagar,
- l) Reconocimiento de ingresos, y
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- n) Provisión por riesgo país

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

**o) Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

**p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**Nota 3) Inversiones financieras y sus provisiones**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Emitidos por el Banco Central de Reserva	-	-
Emitidos por el Estado	117,969.2	140,107.3
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	9,809.2	9,014.1
Emitidos por Entidades Extranjeras	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 127,778.4</b>	<b>\$ 149,121.4</b>

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Tasa de cobertura 0.0% (0.0% en 2021). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 9.34% (7.32% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

#### Nota 4) Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>2022</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 713,186.0	\$ 4,254.6	\$ 717,440.6
Menos - Reserva de saneamiento	\$ (4,442.7)	\$	\$ (4,442.7)
Cartera de riesgo neta	\$ 708,743.3	\$ 4,254.6	\$ 712,997.9
<b>2021</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 579,501.3	\$ 5,561.4	\$ 585,062.7
Menos - Reserva de saneamiento	\$ (7,268.1)	\$	\$ (7,268.1)
Cartera de riesgo neta	\$ 572,233.2	\$ 5,561.4	\$ 577,794.6

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$4,442.8 y US\$7,268.1 respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 7,268.1	-	\$ 7,268.1
Más - Constitución de reservas	10,261.5	-	10,261.4
Menos - Liberaciones	(5,295.4)	-	(5,295.4)
Reclasificaciones	(7,791.4)	-	(7,791.4)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 4,442.8	-	\$ 4,442.8
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 4,688.2	-	\$ 4,688.2
Más - Constitución de reservas	6,607.8	-	6,607.8
Menos - Liberaciones	(2,505.2)	-	(2,505.2)
Reclasificaciones	(1,522.7)	-	(1,522.7)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 7,268.1	-	\$ 7,268.1

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

Para el 2022, el banco posee una provisión por incobrabilidad de costas procesales y seguros de créditos de US\$85.9 (\$103.3 en 2021)

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del total 0.62% (1.25% en 2021).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 8.17% (8.33% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2021) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US\$617.2 (US\$873.4 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

### **Nota 5) Cartera pignorada**

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$10,336.6 (US\$0.00 en 2021); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$10,336.6 (US\$0.00 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del préstamo más intereses es de US\$29,577.7 (US\$22,953.0 en 2021) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$17,523.4 (US\$22,948.7 en 2021).

En el 2022 y 2021 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de USD\$36,181.4 (US\$36,107.5 en 2021), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de USD\$44,204.1, dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 6) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,052.4 y US\$1,330.6 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 4,554.4	\$ (3,223.8)	\$ 1,330.6
Más - Adquisiciones	663.7	(550.2)	113.5
Menos - Retiros	(1,489.1)	1,097.4	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 3,729.0	\$ (2,676.6)	\$ 1,052.4
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 5,088.4	\$ (3,575.0)	\$ 1,513.4
Más - Adquisiciones	885.2	(791.4)	93.8
Menos - Retiros	(1,419.2)	1,142.6	(276.6)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 4,554.4	\$ (3,223.8)	\$ 1,330.6

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

		Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado Neto
<b>2022</b>	US\$	1,090.9	1,486.2	(1,094.5)	699.2
<b>2021</b>	US\$	1,027.8	1,418.7	(1,142.1)	751.2

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$1,135.7 (US\$1,126.7 en 2021) con una reserva por US\$1,135.7 (US\$1,126.7 en 2021).

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 7) Inversiones accionarias**

El Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no posee inversiones accionarias en sociedades de inversión conjunta.

**Nota 8) Inversiones accionarias**

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 520,988.0	\$ 608,679.9
Depósitos de otros bancos	10,174.8	8,853.2
Depósitos de entidades estatales	35,954.9	31,117.5
Depósitos restringidos e inactivos	<u>11,700.0</u>	<u>8,387.2</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 578,817.7</u></b>	<b><u>\$ 657,037.8</u></b>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	US\$ 207,736.6	\$ 325,817.1
Depósitos en cuenta de ahorro	88,895.4	75,185.4
Depósitos a plazo	282,185.7	256,035.3
<b>Total</b>	<b>\$ 578,817.7</b>	<b>\$ 657,037.8</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de costo promedio (anualizado) de la cartera de depósito es 3.4% (3.4% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

### **Nota 9) Préstamos del Banco Central de Reserva**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el Banco no tiene saldos por este concepto.

### **Nota 10) Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)**

Préstamo por US\$67,993.5 (US\$67,960.3 en 2021) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US\$68,147.8 al 5.2% (US\$68,112.0 al 5.1% en 2021).

### **Nota 11) Préstamos de otros bancos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; los estados financieros consolidados registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$70,777.8 y US\$55,098.2 respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

### **Nota 12) Reporto y otras obligaciones bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US\$7,885.0 y US\$14,733.4 respectivamente, los estados financieros consolidados registran:

	2022	2021
<b>Por operaciones de reporto:</b>		
Empresa privada	\$ <u>7,885.0</u>	\$ <u>14,733.4</u>

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

### Nota 13) Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el saldo de capital más intereses es US\$126,844.2 (US\$109,051.4 en 2021), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	35,000.0	35,000.0	1,181.4	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO I	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 07,2022	5 años	Sin garantía
CIBAES3 TRAMO I	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23,2022	5 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.10%	Diciembre 17,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	1 año	Sin garantía
PBAES-T18	12,211.7	12,211.7	22.1	5.50%	Diciembre 20,2022	1 año	Sin garantía
<b>US\$</b>	<b>125,211.7</b>	<b>125,211.7</b>	<b>1,632.5</b>				

#### Al 31 de diciembre de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	35,000.0	35,000.0	1,107.5	7.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 05, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.1%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,500.0	12,500.0	24.4	4.75%	Diciembre 17, 2021	1 años	Sin garantía
<b>US\$</b>	<b>\$107,675.0</b>	<b>\$107,675.0</b>	<b>\$1,376.4</b>				

#### Nota 14) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldos por este concepto.

#### Nota 15) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldos por este concepto.

#### Nota 16) Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2022 los activos recuperados fueron US\$81.3 (US\$7.0 en 2021).

#### Nota 17) Utilidad por acción

Los montos de las utilidades por acción que aquí se publican están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

	2022	2021
Utilidad por acción (a)	\$ 16.68	\$ 47.28

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados consolidado y un promedio de acciones en circulación.

Al 31 de diciembre de 2022 las acciones promedio en circulación son 167,096 acciones (141,339 en 2021). - Cifras en valores absolutos.

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 18) Reserva legal**

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado, para el período 2022 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$338.9 (US\$636.0 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la reserva legal asciende a US\$1,880.9 (US\$1,542.1 en 2021); que representa el 2.09% (2.06% en 2021) del capital social respectivamente.

**Nota 19) Utilidades distribuibles**

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad del ejercicio	\$ 2,787.2	\$ 6,682.3
Menos: Reserva legal	<u>(338.9)</u>	<u>(636.0)</u>
Utilidad disponible	2,448.3	6,046.3
Utilidad/Pérdida de ejercicios anteriores	2,279.0	(3,692.4)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	6,237.1	6,036.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	-	-
Sobre depósitos	(0.2)	(5.6)
Sobre inversiones	(1,550.2)	(1,323.8)
Sobre préstamos	<u>(4,542.7)</u>	<u>(4,907.7)</u>
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	<u>\$ 4,871.3</u>	<u>\$ 2,153.4</u>

**Nota 20) Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto determinado asciende US\$28.6 (US\$415.5 en 2021), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$1,434.4 (US\$1,203.1 en 2021).

**Nota 21) Gastos de operación**

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 7,398.7	\$ 7,050.0
Prestaciones al personal	3,442.5	3,066.8
Indemnizaciones al personal	366.4	181.5
Gastos del directorio	67.7	87.0
Otros gastos del personal	269.8	185.2
Pensiones y jubilaciones	<u>567.2</u>	<u>525.9</u>
	12,112.3	11,096.4
Gastos generales	12,660.4	9,560.2
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,708.5</u>	<u>2,305.1</u>
	<u>\$ 27,481.2</u>	<u>\$ 22,961.7</u>

### Nota 22) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones..

### Nota 23) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 568 y 527 empleados, respectivamente. De ese número, el 40.32% (47.06% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 59.68% (52.94% en 2021) es personal de apoyo.

### Nota 24) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2022	2021
Avales, fianzas y garantías	<b>\$ 4,254.6</b>	<b>\$ 5,561.4</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

## Nota 25) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2022 los litigios pendientes del banco son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** 4to Instrucción San Salvador  
**Referencia:** Ref. 16-2022-6  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Patricia del Carmen Flores de Cisneros  
**Asesor legal:** Servellón Rivas- Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Juzgado Instrucción San Vicente  
**Referencia:** Ref. 157-1- 20219  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** José Héctor Jeovanny Chávez Serrano  
**Asesor legal:** Servellón Rivas - Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Fiscalía General de la Republica  
**Referencia:** Ref. 723-UDAJ-2019  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** José Rogelio Ramos Rivera  
**Asesor legal:** Servellón Rivas - Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

**Detalle:**

**Clase de proceso:** Juzgado Primero de Sentencia de Sonsonate  
**Referencia:** Ref. 29-A-21-2  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Hervert Pérez  
**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado

5. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

**Detalle:**

**Clase de proceso:** Juzgado de extinción de dominio.  
**Referencia:** Ref. 034-SED-2017-3  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Jose Guadalupe Vides Vides  
**Asesor legal:** Servellón Rivas- Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado

6. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

**Detalle:**

**Clase de proceso:** Juzgado de extinción de dominio  
**Referencia:** Ref. 049-SED-2020-3  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Samuel Osvaldo Villanueva  
**Asesor legal:** Servellón Rivas- Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado

## **Nota 26) Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

## **Nota 27) Créditos relacionados**

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social y reserva de capital es de US\$91,921.8 (US\$76,582.8 en 2021). Los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a US\$3,210.2 (US\$2,661.2 en 2021), los cuales representan a 11 deudores (12 deudores en 2021), y representan el 3.49% (3.47% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

## **Nota 28) Créditos a subsidiarias nacionales**

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US\$101,129.6 y de US\$82,852.8 respectivamente, y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$713,186.1 y de US\$579,501.3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los periodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

### **Nota 29) Límites en la concesión de créditos**

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

### **Nota 30) Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2022, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$807.8 (US\$703.8 en 2021) con Atlantida VIDA S.A, por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlantida Securities, S.A de C.V y Atlantida Capital, S.A por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US\$144.0 (US\$144.0 en 2021) y el valor reconocido como gasto del período asciende a US\$663.8 (US\$559.8 en 2021).

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

### **Nota 31) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

### Nota 32) Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.4%	13.1%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.7%	9.0%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	112.4%	110.5%

### Nota 33) Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2022		2021	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EAA-	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA	AA	AA-	AA
Emisiones CIBAES2	AA-	AA-		
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	AA-	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-1	N-2	N-2	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 18 de octubre de 2022.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 18 de octubre de 2022.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

**EAA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

**EA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

**AA** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**A** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

**N-1** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

**N-2** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

### **Nota 34) Información por segmentos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

**Nota 35) Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:**

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

- a. Modelo de negocio de la entidad.
- b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos

y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros consolidados los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

### **Nota 36) Hechos relevantes y eventos subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

#### **2022**

1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;
3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros y del Informe Financiero Trimestral;
4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

**Puntos Ordinarios:**

- a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.
- b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
- c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

**Punto Único Extraordinario:**

- a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.
- b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos.

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

- a) Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantenía sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., elegida para un período de cinco años en el año 2021.

9. Al 31 de diciembre de 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo texto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número 61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

13. En fecha quince de Julio de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2022.

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

14. En fecha diecinueve de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó las Condiciones del Programa del Macrotítulo CDNBAES01.

15. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2022;

16. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2022;

## 2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.
- b) Aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.
- c) Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).
- e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.
- f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
- g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.
4. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.
5. Con fecha 18 de marzo de 2021 se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US\$1,200,000.00, siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A., propietario del 99.99167%.
6. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Leví	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

**Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria** (Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)  
**Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

8. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

9. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

10. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matriculas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

11. En fecha 17 de Julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

12. Con fecha 29 de julio de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

13. Con fecha 11 de agosto de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

14. En Fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2021;

15. En fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2021;

16. La Compañía el 14 de diciembre de 2021, fue notificada de la providencia con referencia MH.DGII. UAT/001.413/2021 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, a través de la cual cita lo siguiente: 1) Vistos la sentencia emitida por de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad identificado con referencia 96-2014; por medio de la cual, sobre la base de la potestad jurisdiccional que la Constitución le atribuye de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, resolvió declarar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo número 127, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 182, Tomo 421, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, por alterar las consecuencias temporales, de la sentencia emitida por la misma Sala de lo Constitucional, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el

referido proceso de Inconstitucionalidad, relativo a los Decretos Legislativos números 762, 763 y 764, todos del treinta y uno de julio de dos mil catorce; 2) El auto proveído por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, notificado a las once horas dos minutos del mismo día, mes y año citados, por medio del cual se REVOCA el auto identificado con la referencia 10006-NEX-0036-2019 emitido por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las trece horas cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, por medio del cual se dejó sin efecto el proceso de Liquidación Oficiosa respecto del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, encontrándose en la etapa de audiencia y apertura inconclusa a pruebas a nombre de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fuera emitido a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto

Legislativo número 127, DEJANDOSE SIN EFECTO el acta de notificación del referido Auto, levantada a las doce horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y en

consecuencia REANUDA el aludido proceso a nombre de la citada contribuyente, que fuera suspendido en virtud del referido Decreto Legislativo número 127, a partir del estado en que se encontraba en ese momento; y 3) El Informe de Auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, hoy Subdirección de Grandes Contribuyentes de esta Dirección General, el cual se encuentra agregado en el expediente del Impuesto sobre la Renta, que a nombre de la contribuyente social BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto: el informe de auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió: 1) Determinase a cargo de la compañía la cantidad de \$373,869.07, que en concepto de impuesto sobre la renta le corresponde pagar respecto del ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; 2) Determinase la cantidad de \$655,878.95, en concepto de disminución del saldo a favor o excedente de impuesto sobre la renta declarado por la Compañía; el cual constituirá deuda tributaria de conformidad a lo establecido en el Art. 74-A del Código Tributario y 3) Sancionase a la Compañía con la cantidad de \$196,419.07 en concepto de multas por infracciones cometidas.

En base con lo anterior, la compañía presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas fecha 12.01.2022.

Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron litigios o recursos pendientes adicionales, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo con pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

17. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A., mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

18. Al 31 de diciembre del año 2021 no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A., Valores de Titularización Administrados.

### **Nota 37) Normativa Técnica Transitoria COVID19**

El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19” (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” (NTTEIOC) y las “Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01).

La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir del catorce de marzo del mismo año, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses hasta marzo 2026.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el recuento de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de \$98,519,866.23 Dicha cartera posee reservas obligatorias por \$999,800.83 El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19. No obstante, el banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento debido a que cuenta con una situación financiera y una fortaleza patrimonial que le permite absorber la aplicación de las reservas de saneamiento de la cartera COVID-19.

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Banco Atlántida El Salvador, S. A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados consolidado, estado de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Énfasis de Asunto - Base contable*

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 44. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros consolidados y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

---

*Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.*

Es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes  
Calle 1, No.113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
Página 2

#### *Otra información*

El Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores de 2022, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

#### *Asuntos Clave de la Auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- **Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento**  
Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros consolidados, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US\$708,743.3 miles, y la reserva de saneamiento de US\$4,442.7 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros consolidados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros consolidados.

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
Página 3

Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

*Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros consolidados*

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
Página 4

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

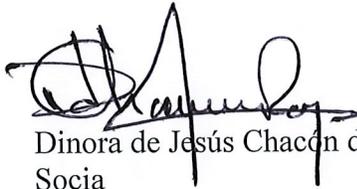
Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
Página 5

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Registro No. 3614



Dinora de Jesús Chacón de Acosta  
Socia



8 de febrero de 2023  
San Salvador, República de El Salvador

